



# Universidad Autónoma de Sinaloa

## Sistema de Gestión

### Revisión por la Dirección Ambiental

Culiacán de Rosales, Sinaloa, México, a 29 de noviembre de 2019.

#### Proceso: Sistema de Gestión

#### I. OBJETIVOS

Realizar la evaluación al SG para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia, para detectar las oportunidades de mejora en materia ambiental, la necesidad de efectuar cambios, incluyendo los objetivos, metas ambientales y los recursos.

#### II. ALCANCE

La presente revisión es por el periodo comprendido de diciembre de 2018 a la fecha de elaboración y es aplicable al proceso de Actividades Auxiliares a la Educación en los sitios:

- Unidad de Hematología y Banco de Sangre.
- Laboratorio de Análisis Clínicos.
- Campus Rafael Buelna Tenorio (edificios 1, 2, 3, 4, 5 y 6).

#### III. DESARROLLO

##### a) Acciones de Seguimiento de Revisiones por la Dirección Previas

Sitio	Acciones
Unidad de Hematología y Banco de Sangre	Se llevó a cabo una reevaluación del contexto organizacional y por consiguiente el alcance sufrió adecuaciones, de tal manera que fue necesario implementar y capacitar a personal operativo e implicado en el proceso.
Laboratorio de Análisis Clínicos	Respecto a los controles operacionales para el seguimiento de requisitos legales y mejora del desempeño ambiental, se ha modificado el alcance del sistema de gestión ambiental y con ello toda la documentación, en dónde se incluyen procedimientos para el manejo de residuos peligrosos, sustancias químicas peligrosas, residuos de manejo especial y residuos sólidos urbanos. Se ha analizado la meta de laboratorios acreditados, perteneciente al eje 5 de PDI, para lo cual se tomó un curso en materia de la norma ISO 15189:2012 por parte de todo el personal del laboratorio. En cuanto a las necesidades de cambio en el sistema de gestión ambiental, se ha obtenido una báscula para medir residuos RETI y RPBI, sin embargo, se sigue gestionando infraestructura para el sitio destinado a éstos. Se han tomado capacitaciones sobre los controles operacionales, sobre los cambios que ha tenido el sistema de gestión ambiental y también de normas oficiales relativas a medioambiente, tales como NOM-087-ECOL-SSA1-2002, NOM 018-STPS-2015, entre otras.
Campus Rafael Buelna Tenorio	Se ha rediseñado el alcance y análisis de contexto de su SGA e integración de los sitios para logro de una eficacia continua como un proceso ambiental único con objetivos y mediciones más congruentes acorde a sus necesidades y dirección estratégica. Se llevó a cabo capacitación y acceso al módulo del SG a personal de mantenimiento, intendentes y responsables de operación de los procedimientos de control operacional. Se llevó a cabo la capacitación de integrantes del SGA para adquirir competencias ambientales, a efecto de garantizar la adquisición de conocimientos, actitudes y valores ambientales. Los cambios pertinentes y necesidades de las partes interesadas se han valorado y realizado, dando como resultado un proceso único con 8 sitios en el alcance, así como la correspondiente actualización de documentación ambiental. y unificación de objetivos ambientales.



# Universidad Autónoma de Sinaloa

## Sistema de Gestión

### Revisión por la Dirección Ambiental

#### b) Cambios que podrían afectar al Sistema de Gestión

- Políticas del gobierno federal que pudieran disminuir o restringir el apoyo financiero de los proyectos y programas ambientales y afecten el seguimiento de certificaciones y mejoras ambientales.
- Cambios en la normatividad ambiental nacional.
- Nuevas directrices en la actividad institucional en materia ambiental.
- Rediseño de las perspectivas en el contexto interno y externo que puedan afectar o beneficiar al SGA.
- Desarrollo y fortalecimiento de programas ambientales institucionales.
- Constante rotación de personal de intendencia derivado de promoción de puestos.

#### c) No conformidades y Acciones Correctivas

No.	ÁREA	FOLIO	ORIGEN	REQUISITO INCUMPLIDO	ESTADO	FECHA PROPUESTA	FECHA CIERRE	IMPACTO/ EFECTIVIDAD
1	LAC	60/11/18	AI	6.2.1	ABIERTA	12/06/2019		
2	CRBT	61/11/18	AI	6.1.2	CERRADA	31/08/2019	06/08/2019	No se evidencia algún tratamiento a la solicitud o avance para gestionar el espacio adecuado para SQP, no se evidencia que el personal porte EPP. ACCION NO EFECTIVA
3	CRBT	62/11/18	AI	7.4.1	CERRADA	28/02/2019	07/02/2019	Se verifica la programación de cursos de formación ambiental de acuerdo al programa 2019, con sesión de enero a enlaces ambientales, brigadistas, intendentes y personal de mantenimiento en políticas, AAS, contribución al sistemas de gestión, así como su ejecución con evidencias de listas de asistencia del 22, 23/ene/19 en edificio 2 y del edificio 4 donde están los 2 electricistas asignados al CRBT.
4	CRBT	63/11/18	AI	8.1	CERRADA	31/08/2019	06/08/2019	No se presenta evidencia de la provisión de equipo de protección personal a intendentes. ACCION NO EFECTIVA
5	CRBT	64/11/18	AI	8.2	CERRADA	31/08/2019	07/08/2019	Se verifica como efectivo el remplazar el manómetro, mantenimiento correctivo de la planta de emergencia, la recarga de extintores, y la programación del mantenimiento en 2019 para plantas de emergencia y extintores. Se verificó el remplazo de mangueras según rutina de mantenimiento de edificio 1 de SERTES al 09/07/19.
6	CRBT	65/12/18	AE	7.3	CERRADA	31/10/2019	15/01/2019	Se presenta un programa de capacitación ambiental en el que integran 16 cursos programados durante el periodo 2019. De los cuales se identifican de manera particular 4 en los meses de enero, abril, mayo, agosto y septiembre con temas tales como: Concientización y sensibilización del SGA, política ambiental, aspectos ambientales significativos. Sensibilización e implementación ISO 14001:2015. Procedimiento de identificación evaluación y administración de aspectos ambientales para: Titulares, enlaces ambientales, operativos, brigadistas, intendentes, personal de mantenimiento.
7	SG	66/12/18	AE	7.5.3	CERRADA	24/01/2019	15/01/2019	Se muestra el procedimiento actualizado para el control de la información documentada de fecha 7 de enero de 2019 en donde se incluye el mecanismo de acceso a la ID ambiental en el caso de los colaboradores que participan en la realización de actividades sin número de empleado. Se integra al sistema el instructivo de trabajo para la inactivación que se aplica en el laboratorio de análisis clínicos. Se verificó que todos los documentos necesarios para el buen funcionamiento del sistema se encuentran en plataforma integrados y actualizados.
8	CRBT	67/12/18	AE	8.2	CERRADA	30/06/2019	15/01/2019	Se presenta el programa de administración ambiental actualizado a enero de 2019 que incluye actividades como gestionar el apoyo del personal con conocimiento y material técnico para realizar el estudio de impacto ambiental incluyendo la simulación dinámica correspondiente,



# Universidad Autónoma de Sinaloa

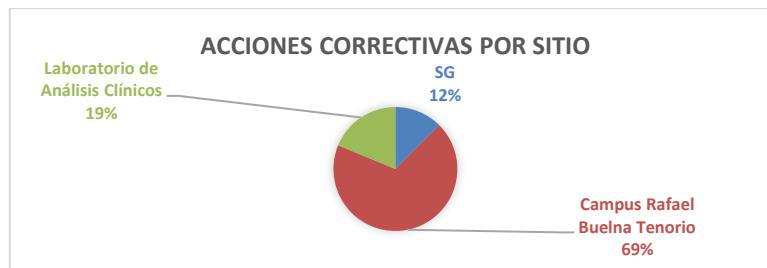
## Sistema de Gestión

### Revisión por la Dirección Ambiental

No.	ÁREA	FOLIO	ORIGEN	REQUISITO INCUMPLIDO	ESTADO	FECHA PROPUESTA	FECHA CIERRE	IMPACTO/ EFECTIVIDAD
								revalorización de impactos ambientales de ser aplicable considerando los impactos ambientales ocasionados por emergencias identificadas.
9	LAC	106/02/19	SM	6.1.3	CERRADA	15/06/2019	30/08/2019	Se verifica carta compromiso de fecha 04.04.19 emitida al Director General de la junta de Agua Potable de Culiacán, en la que se comprometen a tomar acciones por haber rebasado los límites permisibles. Se verifica el oficio emitido al Director de CIDOCs, en el que se solicita la limpieza de tuberías del laboratorio de análisis clínicos. Se realiza el destape y sondeo de tuberías principal de drenaje sanitario de laboratorio, así muestra en el recibo de servicio 73046 fecha 12.03.19 por DRENAX. Se verifica informe técnico de resultados No. 1528/2019 del 20/06/19 de análisis de muestra de agua residual, en donde los resultados se mostraron dentro de los parámetros aceptados, el análisis lo realiza la empresa Laboratorio Analítico Industrial SA de CV y se acredita con el folio de acreditación No. AG-049-009/12. Se muestra Oficio No. GOP/01/19 agosto 2019, emitido por la Junta Municipal de Agua Potable de Culiacán, en el que menciona que recibieron los resultados de análisis de agua residual del laboratorio de CIDOCs de fecha 30/07/19, los cuales cumplen con las condiciones establecidas en la NOM-002-SEMARNAF-1996 y el permiso de JAPAC NO.006/15. Se verifica que fue agregado al programa de administración ambiental la actividad de solicitar la revisión de tuberías al departamento de mantenimiento CIDOCs, fecha del programa 01/08/19.
10	SG	117/11/19	SM	10.2	ABIERTA	31/01/2020		
11	LAC	118/11/19	AI	10.2	ABIERTA	30/04/2020		
12	CRBT	119/11/19	AI	8.1	ABIERTA	30/04/2020		
13	CRBT	120/11/19	AI	8.2	ABIERTA	30/04/2020		
14	CRBT	121/11/19	AI	10.2	ABIERTA	30/04/2020		
15	CRBT	122/11/19	A y E	6.1.2	ABIERTA	10/08/2020		
16	CRBT	123/11/19	A y E	8.1	ABIERTA	28/02/2020		
8 CERRADAS								
8 ABIERTAS								

El cuadro anterior muestra un total de 16 acciones correctivas identificadas, 8 se encuentran cerradas ya que son originadas de la auditoría interna y externa realizada en noviembre y diciembre 2018 respectivamente. El análisis presenta que 2 corresponden al Sistema de Gestión, 3 al Laboratorio de Análisis Clínicos y 11 para el Campus Rafael Buelna Tenorio.

ACCIONES CORRECTIVAS POR SITIO			
Sitio		Acciones	Porcentaje
SG		2	12
Campus Rafael Buelna Tenorio		11	69
Laboratorio de Análisis Clínicos		3	19
Total		16	100



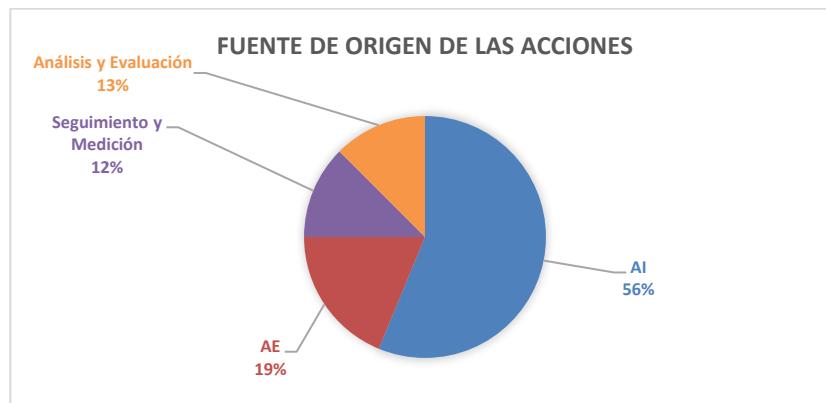


# Universidad Autónoma de Sinaloa

## Sistema de Gestión

### Revisión por la Dirección Ambiental

Fuente de origen de las Acciones								
		SG						
AI	AE	Revisión por la Dirección	Seguimiento y Medición	Resultado de los Indicadores	Análisis y Evaluación	Retroalimentación de las partes interesadas	Otro	Total
9	3	0	2	0	2	0	0	16
<b>Porcentaje (%)</b>	<b>56</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>100</b>



Año	Comparativo de Acciones Correctivas de 2018 y 2019							Otros	Total
	AI	AE	Revisión por la Dirección	Seguimiento y Medición de los Procesos	Resultado de los Indicadores	Análisis y Evaluación	Retroalimentación de las partes interesadas		
2018	10	1	0	3	0	0	0	0	14
2019	9	3	0	2	0	2	0	0	16
Tendencia	-	+	=	-	=	+	=	=	-

Según como se muestra en el cuadro en forma general aumentó el número de acciones correctivas, ya que el año anterior se identificaron 14 y el año actual son 16. El origen de NC originadas de auditoría interna también se disminuyeron, por lo que concluimos que los sitios de banco de sangre y laboratorio de análisis clínicos ya están en un nivel maduro de implementación.

#### d) Resultados de seguimiento y medición y grado en que se han logrado los objetivos

En lo referente al cumplimiento de los objetivos, los sitios reportan su cumplimiento de la siguiente manera:

#### Sitio: Unidad de Hematología y Banco de Sangre

AAS	OBJETIVO	INDICADOR DE INICIO (Fecha)	META	EVIDENCIA DE SOPORTE	PROGRAMA		
					MÉTODOS Y/O CONTROLES OPERACIONALES	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
AAS-01	1. Reducir en un 2% la generación de RP CRETI (lámparas y focos fluorescentes, balastros, tóner y cartuchos de tinta)	INDICADOR: Generación de 1.61 Kg de RP (CRETI) por trabajador en el año 2017, REFERENCIAS: 36.96 Kg. Generados por 23 trabajadores atendiendo 2790 donadores y 6456 solicitudes durante 2017. INICIO: Enero 2018	Reducir un 2% la generación de RP CRETI anual	Bitácora de generación de RP CRETI anual	Buenas prácticas de sustentabilidad en oficina, procedimiento integral de manejo de residuos peligrosos.	Personal de las áreas administrativas, operativo y de mantenimiento que generan residuos peligrosos	20-Diciembre-2018
	2. Mantener los registros de entradas y salidas al 100% (coincide bitácoras y manifestos 2017)	Registros de entradas y salidas al 100% (coincide bitácoras y manifestos 2017)	Mantener los registros de la generación de RP BI (Residuos no peligrosos)	Bitácora de generación de RPBI	Procedimiento de manejo integral de residuos peligrosos		20-diciembre-2018

Fecha de Actualización: 30 de octubre de 2017	Versión: 02	Página 4 de 16
--	----------------	----------------



# Universidad Autónoma de Sinaloa

## Sistema de Gestión

### Revisión por la Dirección Ambiental

AAS	OBJETIVO	INDICADOR DE INICIO (Fecha)	META	EVIDENCIA DE SOPORTE	PROGRAMA		
					MÉTODOS Y/O CONTROLES OPERACIONALES	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
	(residuos no anatómico, residuo punzocortante, residuo sangre, residuo líquido)		anátomicos, punzocortantes, sangre y líquido y rígidos)				
-	3.Reducir el consumo de agua	<b>INDICADOR:</b> Consumo 43.1 m3 de agua por trabajador en el año 2017, <b>REFERENCIAS:</b> Reducir el consumo de agua consumidos por 23 trabajadores atendiendo 2790 donadores y 6456 solicitudes durante 2017. <b>INICIO:</b> Enero 2018	Reducir 1% en consumo de agua anual	Bitácora de consumo de agua	Buenas prácticas de sustentabilidad en oficina, programa de mantenimiento preventivo de la infraestructura, registro de mantenimiento preventivo y correctivo	Todas las áreas de la Unidad de Hematología y Banco de Sangre que consumen agua	20- Diciembre -2018

#### Calculo de indicadores de desempeño ambiental periodo Octubre - Diciembre 2018

AAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL	FRECUENCIA DE CONSUMO POR TRABAJADOR	
		TRIMESTRAL	COSTO
AAS-01	Residuos peligrosos por trabajador ( Lámparas)	0	0
	Residuos peligrosos por trabajador (Balastros)	0	0
	Residuos peligrosos por trabajador ( Pilas alcalinas)	0	0
	Residuos peligrosos por trabajador ( Tóner)	0.17	\$707.3
	Residuos peligrosos por trabajador ( Cartuchos de tinta)	0	0
	RPBI por trabajador ( No anatómico)	2.16Kg (bitácoras de entradas y salidas de RPBI octubre, noviembre, diciembre 2018)	
	RPBI por trabajador ( Sangre)	0	
	RPBI por trabajador (Residuo líquido)		
	RPBI por trabajador (Punzocortante)	0	
	RPBI (Rígido)	0.26kg	
-	Consumo de agua por trabajador	12.68m³	498.65

#### Calculo de indicadores de desempeño ambiental periodo Enero – Marzo 2019

AAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL	FRECUENCIA DE CONSUMO POR TRABAJADOR	
		TRIMESTRAL	COSTO
AAS-01	Residuos peligrosos por trabajador ( Lámparas)	0.14	\$12.14
	Residuos peligrosos por trabajador (Balastros)	0	0
	Residuos peligrosos por trabajador ( Pilas alcalinas)	0	0
	Residuos peligrosos por trabajador ( Tóner)	0.17	\$707.3
	Residuos peligrosos por trabajador ( Cartuchos de tinta)	0	0
	RPBI por trabajador ( No anatómico)	3.66(Bitácoras de entradas y salidas de RPBI Enero, Febrero , Marzo 2019)	
	RPBI por trabajador ( Sangre)	0	
	RPBI por trabajador (Residuo líquido)	0.31 kg (bitácoras de entradas y salidas de RPBI Enero, Febrero, Marzo 2019)	
	RPBI por trabajador (Punzocortante)	0	
	RPBI (Rígido)	0.07kg (bitácoras de entradas y salidas de RPBI Enero, Febrero, Marzo 2019)	
-	Consumo de agua por trabajador	10.14m³	\$651.93

#### Calculo de indicadores de desempeño ambiental periodo Abril – Junio 2019

AAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL	FRECUENCIA DE CONSUMO POR TRABAJADOR	
		TRIMESTRAL	COSTO
AAS-01	Residuos peligrosos por trabajador ( Lámparas)	0.23	\$20.23
	Residuos peligrosos por trabajador (Balastros)	0	0
	Residuos peligrosos por trabajador ( Pilas alcalinas)	0	0
	Residuos peligrosos por trabajador ( Tóner)	0.23	\$392.95
	Residuos peligrosos por trabajador ( Cartuchos de tinta)	0	0
	RPBI por trabajador ( No anatómico)	5.009 Kg (bitácoras de entradas y salidas de RPBI enero, febrero, marzo 2019)	
	RPBI por trabajador ( Sangre)	0	
	RPBI por trabajador (Residuo líquido)		
	RPBI por trabajador (Punzocortante)	0	
	RPBI (Rígido)	0.35 KG(bitácoras de entradas y salidas de RPBI enero, febrero, marzo 2019)	
-	Consumo de agua por trabajador	14.68m³	\$577.29

#### Calculo de indicadores de desempeño ambiental periodo Julio 2019

AAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL	FRECUENCIA DE CONSUMO POR TRABAJADOR	
		TRIMESTRAL	COSTO
AAS-01	Residuos peligrosos por trabajador ( Lámparas)	0	0
	Residuos peligrosos por trabajador (Balastros)	0	0
	Residuos peligrosos por trabajador ( Pilas alcalinas)	0	0
	Residuos peligrosos por trabajador ( Tóner)	0	0
	Residuos peligrosos por trabajador ( Cartuchos de tinta)	0	0
	RPBI por trabajador ( No anatómico)	1.3 Kg (bitácoras de entradas y salidas de RPBI julio 2019)	
	RPBI por trabajador ( Sangre)	0	
	RPBI por trabajador (Residuo líquido)		
	RPBI por trabajador (Punzocortante)	0	
	RPBI (Rígido)	0.05 KG(bitácoras de entradas y salidas de RPBI julio 2019)	
-	Consumo de agua por trabajador	4.14m³	\$ 162.64



# Universidad Autónoma de Sinaloa

## Sistema de Gestión

### Revisión por la Dirección Ambiental

Objetivo 1 Reducir 2% Generación RP-CRETI	Durante lo que va de 2019 se ha generado y registrado 11.1kg 0.50kg por trabajador.
Objetivo 2 Mantener registros RPBI	Se han mantenido los registros 2018 y 2019 hasta el mes de julio, ya que a partir del 1 de agosto 2019 los objetivos fueron modificados; durante el periodo de medición del diciembre 2018 a julio 2019 el total de RPBI registrado fueron 260 Kg.
Objetivo 3 Reducir 1% consumo anual de agua	En la reducción del consumo de agua el objetivo no se ha logrado pues en 2018 se tuvo un total de 1126 m3 de consumo de agua y en lo que va de 2019 se lleva un total de 1164m3 de consumo tomando en cuenta que la medición es a noviembre el objetivo no podrá ser cumplido, sin embargo hay que mencionar que la producción en el área de hemodiálisis juega un papel muy importante en el consumo del agua pues cuenta con un sistema de osmosis que en repetidas ocasiones durante el año presenta fugas y desperfectos. Se solicitó a la dirección de CIDOCS la reubicación del área sin embargo continuamos a la espera de una respuesta favorable a la petición

#### Sitio: Laboratorio de Análisis Clínicos

OBJETIVO	INDICADOR DE INICIO	META	OCT-DIC 2018	ENE-MARZO 2019	ABR-JUN 2019	JUL 2019	ANÁLISIS
Reducir la generación de RP y CRETI RPBI 275.29 Kg	Residuos RP CRETI y RPBI 34.9 Kg	Reducir en un 2% la generación de RP CRETI y RPBI	Residuos RP CRETI y RPBI 34.9 Kg	Residuos RP CRETI y RPBI 39.6 Kg	Residuos RP CRETI y RPBI 80.044 Kg	Residuos RP CRETI y RPBI 30.8 Kg	Residuos RP CRETI y RPBI 185.304 Kg
Reducir el consumo de agua (de servicios)	11.66 m <sup>3</sup> por trabajador consumido en el 2017 realizando 54,912 informes de estudios lo que representa un costo por trabajador de \$ 438.43	Reducir el consumo de agua 5%	2.12 m <sup>3</sup> por trabajador en el trimestre realizando 16,775 informes de estudios lo que representa un costo por trabajador de \$70.41	1.41 m <sup>3</sup> por trabajador en el trimestre realizando 15,630 informes de estudios lo que representa un costo por trabajador de \$47.16	1.88 m <sup>3</sup> por trabajador en el trimestre realizando 15,462 informes de estudios lo que representa un costo por trabajador de \$62.43	0.29 m <sup>3</sup> por trabajador en el trimestre realizando 4,701 informes de estudios lo que representa un costo por trabajador de \$9.63	5.7 m <sup>3</sup> por trabajador en el 2018 -2019 realizando 52,568 informes de estudios lo que representa un costo por trabajador de \$189.63
Reducir el consumo de energía eléctrica	942,89 kWh por trabajador consumido en el 2017 realizando 54,912 informes de estudios lo que representa un costo por trabajador de \$4,086.81	Reducir el consumo de energía eléctrica 5%	130.2 kWh por trabajador en el trimestre realizando 16,775 informes de estudios lo que representa un costo por trabajador de \$592.41	367.71 kWh por trabajador en el trimestre realizando 15,630 informes de estudios lo que representa un costo por trabajador de \$1290.69	264.47 kWh por trabajador en el trimestre realizando 15,462 informes de estudios lo que representa un costo por trabajador de \$1300.45	119.41 kWh por trabajador en el trimestre realizando 4,701 informes de estudios lo que representa un costo por trabajador de \$430.82	881.79 kWh por trabajador en el 2018-2019 realizando 52,568 informes de estudios lo que representa un costo por trabajador de \$3,614.37

#### Sitio: Campus Rafael Buelna Tenorio

AAS	OBJETIVO	INDICADOR DE INICIO (Fecha)	META	Indicador al final Ciclo Escolar 2018-2019	ANÁLISIS
AAS-01	Controlar generación de RP	Lámparas-0.03 Kg generados por trabajador en el ciclo escolar 2017-2018	Controlar la generación de RP CRETIB	Lámparas: 0.031 Kg generados por trabajador en el ciclo escolar 2018-2019	Se logró cumplir objetivo de controlar la generación de RP CRETIB Lámparas por medio de controles operacionales eficaces.
		Balastros-0.003Kg por trabajador en el ciclo escolar 2017-2018		Balastros: 0.003 Kg por trabajador en el ciclo escolar 2018-2019	Se logró cumplir objetivo de controlar la generación de RP CRETIB Balastros
		Pilas alcalinas 0.19 Kg por trabajador en el ciclo escolar 2017-2018		Pilas alcalinas: 0.101 Kg por trabajador en el ciclo escolar 2018-2019	Se logró cumplir objetivo de controlar la generación de RP CRETIB Pilas alcalinas
AAS-02	Reducir el consumo de energía eléctrica.	CEET: 2,089 KwH por trabajador en el ciclo escolar 2017-2018.	Reducir el consumo de energía eléctrica en un 2% en el ciclo escolar 2018-2019.	CEET: 1,472.82 KwH por trabajador en el ciclo escolar 2018-2019.	Se logró cumplir objetivo de reducir el consumo de energía eléctrica en un 2%.
-	Controlar la generación de RME (tóner, cartuchos de tinta y papel).	RMET-Tóner: 0.07 Kg generados por trabajador en el ciclo escolar 2017-2018. RMET-Cartucho de tinta: 0.001 Kg generados por trabajador en el ciclo escolar 2017-2018. RMET-Papel: 0.85 Kg generados por trabajador en el ciclo escolar 2017-2018.	Controlar la generación de RME.	RMET- Tóner: 0.026 Kg generados por trabajador en el ciclo escolar 2018-2019 RMET – Cartucho de tinta: 0 kg generados por trabajador en el ciclo escolar 2018-2019 RMET- Papel: .0531 Kg generados por trabajador en el ciclo escolar 2018-2019	Se logró cumplir objetivo de controlar la generación de RMET tóner por medio de controles operacionales eficaces. Se logró cumplir objetivo de controlar la generación de RMET cartucho de tinta por medio de controles operacionales eficaces. Se logró cumplir objetivo de controlar la generación de RMET papel por medio de controles operacionales eficaces.
-	Reducir el consumo de agua.	CAT: 14 m <sup>3</sup> de agua consumidos por trabajador en el ciclo escolar 2017-2018.		CAT: 10.89 m <sup>3</sup> de agua consumidos por trabajador en el ciclo escolar 2018-2019	Se logró cumplir objetivo de reducir el consumo de agua de en un 2%
-	Controlar el manejo de sustancias químicas	7 tipos de SQP		Controlar el manejo de 7 tipos de SQP	No se cumplió el objetivo , requiere fortalecer los controles para el almacenamiento

Fecha de Actualización: 30 de octubre de 2017	Versión: 02	Página 6 de 16
--	----------------	----------------



# Universidad Autónoma de Sinaloa

## Sistema de Gestión

### Revisión por la Dirección Ambiental

#### e) Cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos

Se han identificado los requisitos legales descritos en la Matriz de Identificación de Requisitos Legales Ambientales y Otros Requisitos y se da seguimiento de su cumplimiento a través del reporte de cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos. Informes de Desempeño Ambiental.

#### Sitio: Unidad de Hematología y Banco de Sangre

AAS	ASPECTO AMBIENTAL	LEGISLACIÓN APLICABLE U OTRO REQUISITO	REQUISITOS LEGALES APLICABLES U OTROS REQUISITOS	MÉTODO DE VERIFICACIÓN (EVIDENCIA DOCUMENTAL/FÍSICA) Y/O CONTROLES OPERACIONALES	FRECUENCIA DE EVALUACIÓN
AAS-01	Generación de Residuo Peligroso CRETI (lámparas, balastros, pilas alcalinas, medicamentos caducos, toners y cartuchos de tinta)	Reglamento de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos NOM-052-SEMARNAT-2005 Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente para el Municipio de Culiacán	Art. 46 Fracc. I, II, III y IV Art. 71 Fracc. I  Clausula 6, 7.1  Art. 122	Bitácora RP (CRETI), Evidencia de Capacitación del personal involucrado en, generación, clasificación y manejo de los Residuos Peligrosos, Buenas Prácticas de Sustentabilidad en Oficina, Procedimiento para Manejo Integral de Residuos Peligroso.	
AAS-02	Generación de Residuos Peligroso Biológico Infeccioso (residuo no anatómico, residuo punzocortante, residuo de sangre, residuo líquido)	Reglamento de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos NOM-052-SEMARNAT-2005 Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos NOM-054-SEMARNAT-1993 Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos NOM-087- SEMARNAT- SSA1-2002 Protección ambiental- salud ambiental-residuos peligrosos biológico-infeciosos- clasificación y especificaciones de manejo NOM 253- SSA1-2012 Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos. Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente para el Municipio de Culiacán	Art. 46 Fracc I, II,III y IV Art. 71 Fracc I  Clausula 6, 7.1  Clausula 5.1, 5.2  Clausula 4, 5, 6,  Clausula 16.1  Art. 122	Bitácora RP (BI), Evidencia de Capacitación del personal involucrado en, generación, clasificación y manejo de los Residuos Peligrosos, Buenas Prácticas de Sustentabilidad en Oficina, Procedimiento para Manejo Integral de Residuos Peligroso.	SEMESTRAL
-	Generación de Residuos Sólidos Urbanos	Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente Ley para el Desarrollo Sustentable en el Estado de Sinaloa Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente para el Municipio de Culiacán	Art.134  Art. 191 Fracc. I, II, III, IV. Art. 200  Art. 110	Buenas Prácticas de Sustentabilidad en Oficina. Procedimiento de Residuos sólidos urbanos y de manejo especial, Relación de corrientes residuales	Trimestral
-	Generación de Residuos de Manejo Especial	Ley para el Desarrollo Sustentable en el Estado de Sinaloa	Art. 191 Fracc. I, II, III, IV. Art. 200	Procedimiento de Residuos sólidos urbanos y de manejo especial, Relación de corrientes residuales, Bitácora Residuo Manejo Especial	Anual
-	Consumo de Agua	Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente	Uso racional de los recursos naturales y medir el consumo de agua	Buenas Prácticas de Sustentabilidad en Oficina. Bitácora mensual de consumo de agua. Señalética instalada de uso racional de agua	Mensual
-	Consumo de Energía Eléctrica	Protocolo de Kioto Protocolo de Montreal NOM 028-ENER-2010 Eficiencia energética de	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero Eliminar el consumo del CFC (Clorofluorocarbono) y reducción del consumo HCFC (Hidroclorofluorocarbono) Clausula 5	Buenas prácticas de sustentabilidad en oficina. Programas de mantenimiento preventivo a la infraestructura. Señalética instalada en uso racional de energía eléctrica, Inventario de equipos, plano de luminarias instaladas.	Trimestral

Fecha de Actualización: 30 de octubre de 2017	Versión: 02	Página 7 de 16
--	----------------	----------------



# Universidad Autónoma de Sinaloa

## Sistema de Gestión

### Revisión por la Dirección Ambiental

AAS	ASPECTO AMBIENTAL	LEGISLACIÓN APLICABLE U OTRO REQUISITO	REQUISITOS LEGALES APLICABLES U OTROS REQUISITOS	MÉTODO DE VERIFICACIÓN (EVIDENCIA DOCUMENTAL/FÍSICA) Y/O CONTROLES OPERACIONALES	FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	
		lámparas para uso general				
AAS-03	Almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas	Reglamento de la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos	Art. 129	Imágenes de la comunicación del riesgo en contenedores de SQP y hojas de datos de seguridad, Relación de Sustancias Químicas Peligrosas, Relación de incompatibilidad de sustancias químicas peligrosas, señalización de uso obligatorio de equipo de protección personal y accesos restringidos a solo personal autorizado, Procedimiento para el manejo integral de sustancias peligrosas. Plan de contingencias, evidencia de capacitación del personal en brigadas de protección civil.	Anual	
		NOM-005-STPS-1998 Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas	Clausula 5.3, 5.8, 12.1			
		NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal selección, uso y manejo en los centros de trabajo	Clausula 7			
	NOM-018-STPS-2015 Sistema Armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo	Clausula 8, 8.1, 8.2, 9, Apéndice E, E1, E2 Y E3 Guía I Símbolos y letras del equipo de protección personal				
	Vertido de aguas residuales	Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente	Art. 117 Fracc.I y V	Instructivos de inactivación de aguas de desecho	Anual	
		Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable en el Estado de Sinaloa	Art. 178, 181, 182, 183			
	NOM-002-SEMARNAT-1996 Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal	Clausula 4.1 - 4.18	Inactivación de descargas, Bitácora de inactivación de aguas de desecho			
	Riesgo	Ley General de Protección Civil	Art. 38, 40	Brigadas Internas de Protección civil	Anual	
		Reglamento de la Ley General de Protección Civil	Art. 74,75,76			
		Ley de Protección Civil para Estado de Sinaloa	Art. 87, 89, 90, 113,114, 130			
		Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa	Art. 31, 36,37,38			
		NOM-002-STPS-2010 Condiciones de seguridad PrevenCIÓN y Protección Contra Incendios en los Centros de Trabajo	Clausula 5.1,5.7,7.2	Programa de revisión de extintores y lista de verificación, evidencia de simulacros de emergencia (derrames, evacuación)	Anual	
		NOM-003-SEGOB-2011 Señales y avisos para la protección civil - colores, formas y símbolos a utilizar	Clausula 5	Evidencia fotográfica de señales informativas instaladas referentes a rutas de emergencia, precaución, prohibitivas o restrictivas.	Anual	
		NOM-029-STPS-2011 Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo- condiciones de seguridad	Clausula 9.4	Evidencia fotográfica de Señalética instalada en tableros de distribución de corriente eléctrica indicando voltaje, corriente instalada y advertencia de riesgo.		
NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal selección, uso y manejo en los centros de trabajo	Clausula 5.3	Procedimiento para el manejo integral de sustancias químicas peligrosas, relación de sustancias químicas peligrosas y equipo de protección personal.				
	Consumo de agua, Consumo de Energía Eléctrica	Buenas prácticas de sustentabilidad en oficina	Recomendación 8 Política 4 iluminación, inciso F y G	Implementación de grifos para el ahorro de agua Señalización de concientización para el ahorro de energía	Anual	

#### Sitio: Laboratorio de Análisis Clínicos

AAS	ASPECTO AMBIENTAL	LEGISLACIÓN APLICABLE U OTRO REQUISITO	REQUISITOS LEGALES APLICABLES U OTROS REQUISITOS	MÉTODO DE VERIFICACIÓN (EVIDENCIA DOCUMENTAL/FÍSICA) Y/O CONTROLES OPERACIONALES	FRECUENCIA DE EVALUACIÓN
AAS-01	Generación de RP (lámparas fluorescentes, balastros, pilas alcalinas,)	Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente para el Municipio de Culiacán	Art. 122	Evidencia de capacitación del personal relacionado con la generación, clasificación y manejo de los Residuos Peligrosos,	Semestral

Fecha de Actualización: 30 de octubre de 2017	Versión: 02	Página 8 de 16
--	----------------	----------------



# Universidad Autónoma de Sinaloa

## Sistema de Gestión

### Revisión por la Dirección Ambiental

AAS	ASPECTO AMBIENTAL	LEGISLACIÓN APLICABLE U OTRO REQUISITO	REQUISITOS LEGALES APLICABLES U OTROS REQUISITOS	MÉTODO DE VERIFICACIÓN (EVIDENCIA DOCUMENTAL/FÍSICA) Y/O CONTROLES OPERACIONALES	FRECUENCIA DE EVALUACIÓN		
	focos fluorescentes)	NOM-052-SEMANART-2005 Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.	Art.6, 7.1	Buenas prácticas de sustentabilidad en oficina, Procedimiento para manejo integral de residuos peligrosos, Relación de corrientes residuales.			
AAS-02	Generación de RPBI (residuo no anatómico, residuo punzocortante, residuo sangre, residuo líquido)	Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente para el Municipio de Culiacán	Art. 122	Evidencia de capacitación del personal relacionado con la generación, clasificación y manejo de los residuos peligrosos, Buenas prácticas de sustentabilidad en oficina, Procedimiento para manejo integral de residuos peligrosos, Relación de incompatibilidad de residuos peligrosos, Relación de corrientes residuales.			
		NOM-052-SEMANART-2005 Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.	Art. 6, 7.1				
		NOM-054-SEMARNAT-1993 Incompatibilidad de Residuos Peligrosos	Puntos 5.1 y 5.2.				
		NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002	Puntos 4, 6, 6.2.1, 6.3.1, 6.3.5, 6.3.6				
-	Consumo de agua (de servicios)	Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.	Uso racional de los recursos naturales y medir el consumo de agua	Buenas prácticas de sustentabilidad en oficina, Programas de mantenimiento preventivo a la infraestructura y Registros de mantenimiento preventivo y correctivo, Bitácora mensual de consumo de agua, Señalética instalada en uso racional de agua	Semestral		
-	Consumo de energía eléctrica	Protocolo de Kyoto	Uso racional de los recursos naturales	Buenas Prácticas de Sustentabilidad en Oficina, Programas de mantenimiento preventivo a la infraestructura y Registros de mantenimiento preventivo y correctivo, Señalética instalada en uso racional de energía eléctrica, Bitácora de consumo de energía eléctrica, Inventario de aires acondicionados, Inventario de equipos, Plano de luminarias instaladas.	Semestral		
-		Protocolo de Montreal	Eliminar el ciento por ciento del consumo de CFC (clorofluorocarbonos) y reducción del consumo de HCFC (hidroclorofluorocarbonos)				
-		NOM-028-ENER-2010 Eficiencia energética de lámparas para uso general	Capítulo 5, 5.1, 5.2, 5.3				
-	Generación de RSU	Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.	Art. 134	Buenas Prácticas de Sustentabilidad en Oficina, Procedimiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, Relación de corrientes residuales	Semestral		
-		Ley para el Desarrollo Sustentable en el Estado de Sinaloa	Art. 191 Fracc. I,II,III. Art. 200.				
-		Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente para el Municipio de Culiacán	Artículo 110				
-	Generación de RME	Ley para el Desarrollo Sustentable en el Estado de Sinaloa	Art. 191 Fracc. I,II,III. Art. 200.	Procedimiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial; Relación de corrientes residuales.	Anual		
-	Almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas	Reglamento de la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos	Artículo 129	Imágenes de la comunicación del riesgo en contenedores de SQP y hojas de datos de seguridad, Relación de Sustancias Químicas Peligrosas, Relación de incompatibilidad de sustancias químicas peligrosas, señalización de uso obligatorio de equipo de protección personal y accesos restringidos a solo personal autorizado, Procedimiento para el manejo integral de sustancias químicas peligrosas, plan de contingencias, Evidencia de capacitación del personal en primeros auxilios	Anual		
-		NOM-005-STPS-1998 Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.	Puntos 5.3, 5.8, 12.1,				
-		NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal- Selección, uso y manejo en los Centros de trabajo.					
-		NOM-018-STPS-2015 Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.	Capítulo 7				
-	Vertido de aguas residuales	Nom-002-SEMARNAT-1996	Punto 4.1 al 4.18	Licencia de descarga de aguas residuales JAPAC en conjunto con los lineamientos condicionantes de la misma, Análisis de aguas descargadas	Semestral		
-		Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.	Art. 117 Fracc. I y V	Instructivos de inactivación de aguas de desecho			
-		Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable en el	Art. 178, 181, 182,183	Instructivos de inactivación de aguas de desecho			



# Universidad Autónoma de Sinaloa

## Sistema de Gestión

### Revisión por la Dirección Ambiental

AAS	ASPECTO AMBIENTAL	LEGISLACIÓN APLICABLE U OTRO REQUISITO	REQUISITOS LEGALES APLICABLES U OTROS REQUISITOS	MÉTODO DE VERIFICACIÓN (EVIDENCIA DOCUMENTAL/FÍSICA) Y/O CONTROLES OPERACIONALES	FRECUENCIA DE EVALUACIÓN
		Estado de Sinaloa			
		Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente para el Municipio de Culiacán	Art. 19	Licencia de descarga de aguas residuales JAPAC en conjunto con los lineamientos condicionantes de la misma, Análisis de aguas descargadas	
	Riesgo	NOM-002-STPS-2010 Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo	Puntos 5.1, 5.7, 7.2,	Programa anual de revisión mensual de extintores, Evidencia de simulacros de emergencias (Cédula de evaluación de simulacro), Estudio de grado de riesgo de incendio	Mensual
		NOM-003-SEGÖB-2011 Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar	Punto 5	Evidencia fotográfica de señales informativas instaladas referentes a rutas de emergencias, precaución, prohibitivas o restrictivas	Anual
		NOM-029-STPS-2011 Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad	Punto 9.4	Evidencia fotográfica de señalética instalada en tableros de distribución de corriente eléctrica indicando voltaje, corriente instalada y advertencia de riesgo	Anual
		NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los Centros de trabajo.	Punto 5.3	Procedimiento para el manejo integral de sustancias químicas peligrosas, Relación de sustancias químicas peligrosas	Anual
		Ley de protección civil para el estado de Sinaloa	Art. 87,113, 114, 130	Programa interno de protección civil y Dictamen favorable por parte del Instituto de Protección civil	Anual
		Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Sinaloa	Art. 31, 36,37,38		
		Ley general de protección civil	Art.38,40		
		Reglamento de la ley general de protección civil	Art.74,75,76		
	Consumo de Agua, Consumo de Energía Eléctrica	Buenas prácticas de sustentabilidad en oficina,	Recomendación 8	Implementación de grifos para el ahorro de agua	
			Política 4 iluminación, inciso f y g	Señalización de concientización para el ahorro de energía	

### Sitio: Campus Rafael Buelna Tenorio

ASPECTO AMBIENTAL	LEGISLACIÓN APLICABLE U OTRO REQUISITO	REQUISITOS LEGALES APLICABLES U OTROS REQUISITOS	MÉTODO DE VERIFICACIÓN (EVIDENCIA DOCUMENTAL/FÍSICA) Y/O CONTROLES OPERACIONALES	FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO
General	Ley Orgánica (2018)	Art. 2	Obtención y continuidad de certificaciones ambientales en Campus Rafael Buelna Tenorio	Anual	Se cuenta con evidencia de trabajos realizados por la DSGC en apoyo de otras unidades organizacionales.
	Plan de Desarrollo Institucional Consolidación Global 2021	Eje 4, Política Institucional 4.6, Estrategia: Incrementar y mantener el alcance del sistema de gestión, incorporando nuevos procesos certificados en las normas ISO 9001 Y 14001. Eje 7, Política Institucional 7.2, Estrategia: Mejorar el alcance y el desempeño del sistema de gestión en materia ambiental	Obtención y seguimiento de nuevo proceso certificado (sitio campus rafael buelna tenorio), mejora del desempeño del sistema de gestión ambiental	Anual	
Generación de RP (lámparas, pilas alcalinas, balastros)	Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos	Art. 40, 41, 43, 45,48, 67 fracc.V	Registro como generador de Residuos Peligrosos, Bitácora de Residuos Peligrosos, Evidencia de capacitación del personal relacionado con la generación, clasificación y manejo de los Residuos Peligrosos, Manifestos de entrega, transporte y recepción de RP, Lista de verificación mensual al almacén temporal de RP, Procedimiento para manejo integral de residuos, Prorroga de almacenamiento de residuos peligrosos (en caso de aplicarse dicho recurso)	Semestral	Se cuenta con las evidencias correspondientes
	Reglamento de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.	Art. 35 Fracc.II a) 42 Frac.III, 43, 46(se considera para mejora en control de los residuos) , Art. 65 (cuando se solicita prorroga) Art.71, Fracc. I (se considera para mejora en control de los residuos) Art. 75 Fracc. I,II, 82 Fracc. I,III (se considera para mejora en control de los residuos),84			
	Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente para el Municipio de Culiacán	Art. 122, 125,129			
	NOM-052-SEMANART-2005 Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.	Art.6, 7.1,7.5,7.6			
Consumo de agua (de servicios)	Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.	Artículo 1 Fracc.VI ;art 88 fracc.IV y Uso racional de los recursos naturales	Programas de mantenimiento preventivo a la infraestructura y Registros de mantenimiento preventivo y correctivo, Bitácora mensual de consumo de agua, Señalética instalada en uso racional de agua	Semestral	Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo 2019, señaléticas de uso racional de agua, bitácora mensual de consumo, recibos de consumo de agua.
Captación de agua (consumo de agua para riego de jardines)	Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.	Artículo 1 Fracc.VI ;art 88 fracc.IV y Uso racional de los recursos naturales	Título de concesión para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales, pago de derechos	Semestral	A partir del mes de septiembre se cuenta con medidor instalado en pozo de agua.
	Ley de Aguas Nacionales	Art. 20, 21, 21 BIS, 24			
	Ley Federal de Derechos	222, 223			
Consumo de	Ley General de Cambio Climático	Art. 2,III, Regular las acciones para mitigación y	Programas de mantenimiento preventivo a la	Semestral	Se cuenta con programa

Fecha de Actualización: 30 de octubre de 2017	Versión: 02	Página 10 de 16
--	----------------	-----------------



# Universidad Autónoma de Sinaloa

## Sistema de Gestión

### Revisión por la Dirección Ambiental

ASPECTO AMBIENTAL	LEGISLACIÓN APLICABLE U OTRO REQUISITO	REQUISITOS LEGALES APLICABLES U OTROS REQUISITOS	MÉTODO DE VERIFICACIÓN (EVIDENCIA DOCUMENTAL/FÍSICA) Y/O CONTROLES OPERACIONALES	FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO
energía		adaptación al cambio climático	infraestructura y Registros de mantenimiento preventivo y correctivo, Señalética instalada en uso racional de energía eléctrica, Bitácora de consumo de energía eléctrica, Inventario de aires acondicionados, Inventario de equipos, Plano de luminarias instaladas.		de mantenimiento eléctrico 2019 y sus correspondientes registros, mantenimiento a plantas de emergencia eléctricas actuales.
	Protocolo de Kyoto	Reducir las emisiones de dióxido de carbono (CO2), gas metano (CH4) y óxido nítrico (N2O).			
	Protocolo de Montreal	Eliminar el ciento por ciento del consumo de CFC (clorofluorocarbonos) y reducción del consumo de HCFC (hidroclorofluorocarbonos)			
Ruido	NOM-081-SEMARNAT-1994 Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medida y Acuerdo por el que se modifica el numeral 5.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medida	Numeral 5.4	Estudio de ruido perimetral	Cuando aplique (Varía dependiendo modificaciones de infraestructura y/o procesos productivos)	Se cuenta con estudio de ruido perimetral de 2015
Generación de Residuos (incluyendo RME)	Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.	Art. 134	Procedimiento para el Manejo Integral de Residuos, Plan de manejo de residuos de manejo especial, autorización del Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial (en caso de ser aplicable), Evidencia de capacitación del personal relacionado con la generación, clasificación y manejo de los Residuos de Manejo Especial, Bitácora de residuos y evidencia de prestación de servicios	Anual	Se ha implementado bitácora de RME, se cuenta con plan de manejo de RME 2018, sin embargo en oficio de 21/06/2018 la autoridad señala que no es necesaria la presentación para autorización del plan de manejo correspondiente.
	Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos	Art. 33			
	Reglamento de la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos	Art. 16,17			
	Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa	Art.191, Fracc. I, II, III. Art. 200.			
	NOM-161-SEMARNAT-2011	Art. 6.2, 9 (9.1-9.2), 9.2.1			
Almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas	Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente para el Municipio de Culiacán	Artículo 110	Registro como generador de residuos peligrosos, Bitácoras de Residuos Peligrosos (en caso de derrame se registra), Lista de verificación de almacén de residuos peligrosos Hojas de datos de seguridad, Instructivo de Acción en Caso de Derrames, Señalética, Evidencia de capacitación del personal en primeros auxilios.	Anual	Se ha capacitado a personal de intendencia para el cuidado y tratamiento de sustancias de acuerdo a la NOM-018-STPS-2015
	Reglamento de la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos	Art 46, 71 (I), Art. 82 (I, III).			
	Ley Federal del Trabajo	Artículo 132 Frac. I, XVII			
	Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 7 Fracc.VII			
	NOM-005-STPS-1998 Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.	Punto 5.8, 5.9 ,10.2.1			
	NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los Centros de trabajo.	Capítulo 5.2			
	NOM-018-STPS-2015 Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.	Punto 10.1, 10.2,10.3, Tabla B2, Tabla B3, Tabla C1, Tabla C2, Tabla D1, Guía 1			
Riesgo e impacto ambiental	NOM-002-STPS-2010 Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo	Puntos 5.1, 5.6, 5.7, 7.2, 7.3,7.15 inciso a,b,c,d,f,h, 7.16 inciso a,b ,e,f, 7.17 inciso a,b,c,d,f,g,7.18,7.19	Programa anual de revisión mensual de extintores, Evidencia de simulacros de emergencias (Cédula de evaluación de simulacro), Estudio de grado de riesgo de incendio	Mensual	Se cuenta con check list de revisiones mensuales de extintores, estudio de grado de riesgo de incendio 2018, cédula de evaluación de simulacro de incendio.
	NOM-003-SEGOB-2011 Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar	Punto 5	Señales informativas, de precaución, prohibitivas o restrictivas instaladas	Anual	Se cuenta con evidencia visual.
	NOM-029-STPS-2011 Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad	Punto 9.4	Señalética instalada en tableros de distribución de corriente eléctrica indicando voltaje, corriente instalada y advertencia de riesgo	Anual	Se cuenta con ayuda visual.
	NOM-022-STPS-2015 Electricidad estática en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.	Punto 11.5	Informe de medición de la resistencia a tierra de la red de puesta a tierra	Anual	Se cuenta con registros de estudio de resistencia a tierras físicas elaborado en julio 2018.
	NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	Punto 5.3	Equipo de protección personal	Anual	Se cuenta con equipo de protección para personal de mantenimiento e intendencia.
	Ley de protección civil para el estado de Sinaloa	Art. 87, 90, 95, 113, 114	Programa interno de protección civil y Dictamen favorable por parte del Instituto de Protección civil	Anual	Se cuenta con Plan interno de protección civil elaborado y autorizado en el mes de septiembre 2018
	Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Sinaloa	Art. 31, 36,37,38, 41 , 50			
	Ley general de protección civil	Art.40			
	Reglamento de la ley general de protección civil	Art.74,75,76			
	Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa	Art. 60	Opinión de realización de Dictamen evaluación de impacto ambiental (No aplica según la autoridad)	Cuando aplique (Varía dependiendo modificaciones de infraestructura y/o procesos productivos)	Se cuenta con documento de opinión sobre la realización de manifiesto de impacto ambiental.



# Universidad Autónoma de Sinaloa

## Sistema de Gestión

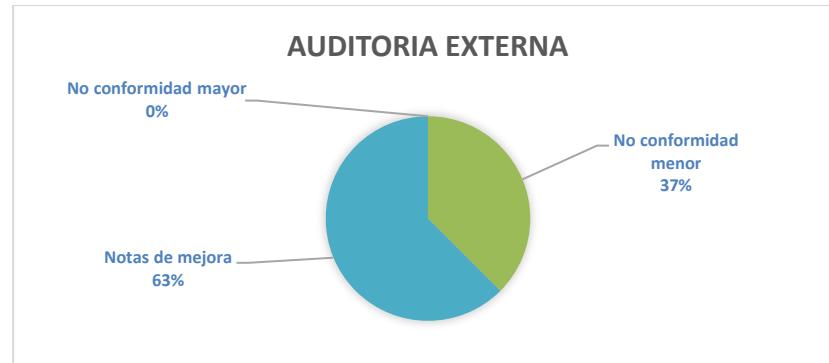
### Revisión por la Dirección Ambiental

#### f) Resultados de las Auditorías

##### Auditorías Externas

Durante el período de la presente revisión se realizó una auditoría externa al proceso de Actividades Auxiliares a la Educación, y se enumeran en el siguiente cuadro los hallazgos declarados en el informe respectivo:

Auditoría Externa	No Conformidad		Notas de mejora
	Mayor	Menor	
Diciembre de 2018	0	3	5
Porcentaje	0	37	63



No conformidades menores		
Requisito	No. de Hallazgos	%
7.3 Toma de conciencia	1	34
7.5.3 Control de la Información documentada	1	33
8.2 Preparación y respuesta ante emergencias	1	33
Total	3	100



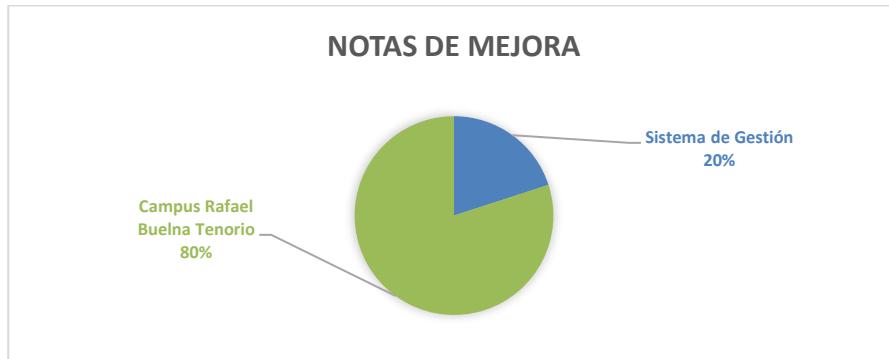
Notas de Mejora		
Sitio	No. de Hallazgos	%
Sistema de Gestión	1	20
Campus Rafael Buelna Tenorio	4	80
Total	5	100



# Universidad Autónoma de Sinaloa

## Sistema de Gestión

### Revisión por la Dirección Ambiental



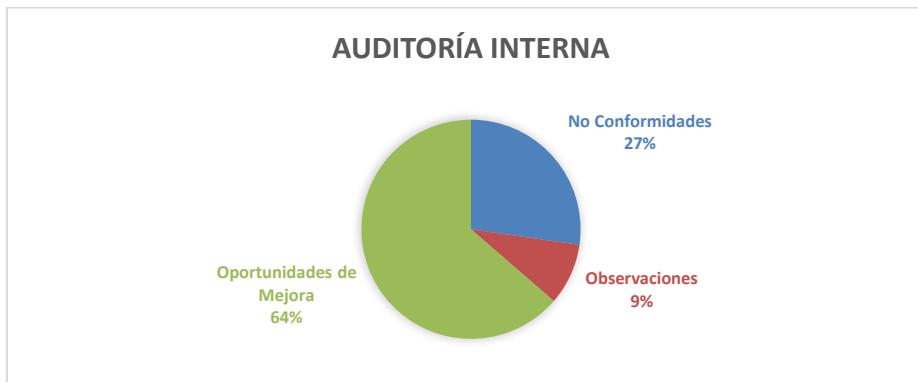
Análisis Comparativo de los Resultados de Auditorías Externas 2018 y 2018			
Auditoría Externa	No Conformidad		Oportunidades de Mejora
	Mayor	Menor	
Enero de 2018	0	1	8
Diciembre 2018	0	3	5
Tendencia	=	+	-

Los procesos fueron evaluados en dos ocasiones en el ejercicio 2018, derivado de eso se puede observar en la tabla anterior que hubo un aumento en las no conformidades menores, sin embargo, hubo una disminución en las notas de mejora detectadas.

#### Auditorías Internas

Se realizó la auditoría interna de acuerdo a lo establecido en el Plan de Auditoría elaborado y se cumplió el objetivo de la misma. A continuación, se muestra el desglose:

Auditoría Interna	Fecha	No Conformidades	Observaciones	Oportunidades de Mejora
No. 27	Noviembre 2019	3	1	7
	<b>Porcentaje</b>	28	43	29



No Conformidades detectadas						
Requisito de Norma ISO 14001:2015	No. de hallazgos	%	Sitio	No. de hallazgos	%	
8.1. Planificación y control operacional	1	34	Campus Rafael Buelna Tenorio	3	100%	
8.2. Preparación y respuesta ante emergencias	1	33				
10.2. No conformidad y acción correctiva	1	33				
Total	3	100		Total	3	100%



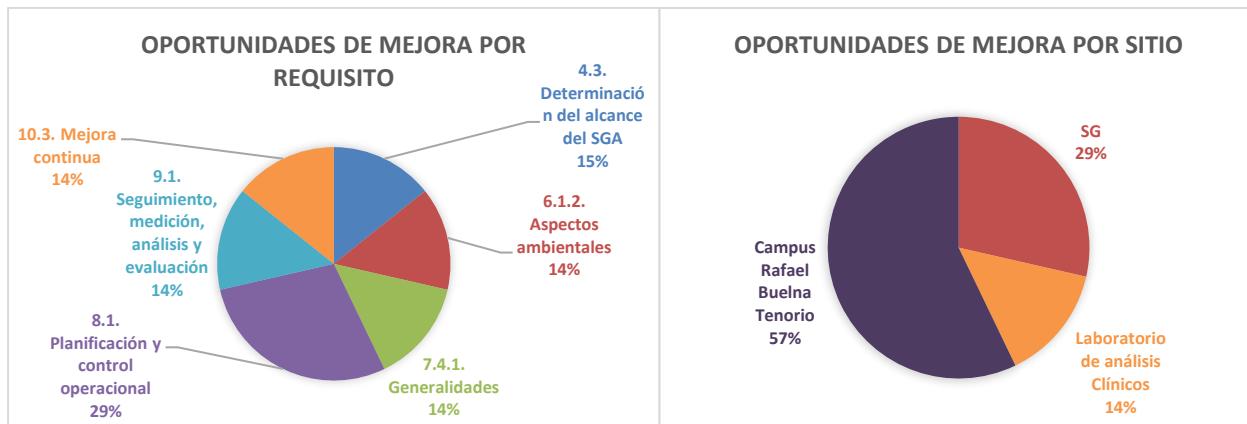
# Universidad Autónoma de Sinaloa

## Sistema de Gestión

### Revisión por la Dirección Ambiental

Observaciones detectadas					
Requisito de Norma ISO 14001:2015	No. de hallazgos	%	Sitio	No. de hallazgos	%
10.2. No conformidad y acción correctiva	1	100	Laboratorio de Análisis Clínicos	1	100
Total	1	100	Total	1	100%

Oportunidades de mejora detectadas					
Requisito de Norma ISO 14001:2015	No. de hallazgos	%	Sitio	No. de hallazgos	%
4.3. Determinación del alcance del SGA	1	15	SG	2	29
6.1.2. Aspectos ambientales	1	14	Laboratorio de análisis Clínicos	1	14
7.4.1. Generalidades	1	14	Campus Rafael Buelna Tenorio	4	57
8.1. Planificación y control operacional	2	29	Total	7	100%
9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación	1	14			
10.3. Mejora continua	1	14			
Total	7	100			



Se tienen en proceso las acciones correctivas correspondientes a los hallazgos derivados de la auditoría interna.

Análisis Comparativo de los Resultados de Auditorías Internas 2018 y 2019				
Auditoría Interna	Fecha	No Conformidades	Observaciones	Oportunidades de Mejora
No. 25	Noviembre 2018	2	3	2
No. 27	Noviembre 2019	3	1	7
Tendencia	+	-		+

Como se puede observar en la tabla anterior hubo un aumento en las no conformidades detectadas, una disminución en las observaciones y un aumento en las oportunidades de mejora. No se analiza el informe 26 ya que es referente a la auditoría de calidad, la cual no se está evaluando en esta revisión.

#### g) Adecuación de los recursos

Sitio	Adecuación
Unidad de Hematología y Banco de Sangre	Cuenta con los recursos adecuados para llevar a cabo sus actividades programadas y así fortalecer y asegurar el desarrollo de nuestros procesos.
Laboratorio de Análisis Clínicos	Se ha adaptado un área específica para el desarrollo de actividades planificadas del SG, además se instaló un buzón de quejas y sugerencias para comunicación de las partes interesadas. Se ha capacitado al personal en materia ambiental y toma de conciencia.
Campus Rafael Buelna Tenorio	Cuenta con infraestructura, pero necesita constante mantenimiento, así como la adecuación de infraestructura para el seguimiento y mejora del SGA. Además, se requiere constantes adecuaciones y capacitaciones al personal de intendencia por su rotación de puestos.



# Universidad Autónoma de Sinaloa

## Sistema de Gestión

### Revisión por la Dirección Ambiental

#### **h) Comunicaciones pertinentes de las partes interesadas, incluidas las quejas**

El SGA mantiene una comunicación constante y eficaz con sus partes interesadas pertinentes en materia ambiental para su funcionamiento, durante el ejercicio de la presente revisión no se han obtenido quejas por las partes interesadas internas y externas, además, no se han generado cambios en proveedores.

#### **i) Oportunidades de Mejora**

Sitio	Recomendación
SG	<p>Se recomienda establecer en el MG las unidades organizacionales integrantes de los sitios del CRBT involucrados en el SGA.</p> <p>Se recomienda fortalecer las cédulas comunicación considerando las responsabilidades de titular de la DSGC, responsable de proceso y enlaces ambientales, así como la implementación de la comunicación de la información del SGA entre los diversos niveles incluidos los cambios del SGA y resultados de la gestión eficaz del ciclo escolar 2018-2019</p>
Laboratorio de Análisis Clínicos	<p>Se recomienda valorar que se contemplen actividades de verificación a intervalos planificados de la actividad de pesaje y registro para tener mayor confianza de los datos registrados en etiqueta y bitácora.</p>
Campus Rafael Buelna Tenorio	<p>Sería recomendable fortalecer el análisis de ciclo de vida del sitio CRBT (V3 al 1/ago/19) para identificar AA, identificando actividades vinculadas a la atención y/o prevención de emergencias o en condiciones anormales, tales como: simulacros, derrames, incendios, sismos, inundaciones, desabasto de energía, entre otros relevantes.</p> <p>Es recomendable especificar el tipo y cantidad de residuos peligrosos que genera SERTES durante la realización de los mantenimientos a las plantas de emergencia y queden especificadas en los documentos de trabajo.</p> <p>Es recomendable valorar la calibración de la báscula para comparar los valores obtenidos con la medida correspondiente a un padrón de referencia.</p> <p>Se recomienda que el proceso utilice los mecanismos de procedimiento, guía y métodos de seguimiento a la mejora continua mediante la elaboración de planes de mejora anual del proceso.</p>

## IV. SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

### **1. Conclusiones sobre la conveniencia, adecuación y eficacia continua del SG.**

El SGA demuestra ser conveniente, adecuado y eficaz a la dirección estratégica de la Universidad, sin embargo, es necesario seguir fortaleciendo las áreas de oportunidad detectadas y las acciones que conlleven al propósito del proceso Actividades Auxiliares a la Educación.

### **2. Oportunidades de mejora.**

Los sitios declaran que se retomarán las oportunidades de mejora derivadas de las auditorías, se considerará también formación del personal involucrado en el sitio del Laboratorio de Análisis Clínicos, relacionado a la legislación aplicable en materia ambiental.

### **3. Necesidades de cambio en el SG, incluidos los recursos.**

Sitio	Recurso Humano	Infraestructura	Capacitación
Unidad de Hematología y Banco de Sangre		<p>Se requiere una modificación de un espacio exclusivo para llevar a cabo un mejor control sobre nuestros objetivos de calidad y ambiental establecidos.</p> <p>La reubicación de un servicio como el de hemodiálisis, requiere de una planificación bien estructurada, que no es desarrollado en un plazo inmediato.</p>	Es necesario la constante formación y capacitación del personal de la unidad.
Laboratorio de Análisis Clínicos		<p>Adaptar un sitio destinado para los residuos peligrosos</p> <p>Incorporar lámparas ahorradoras para</p>	Capacitaciones al personal en normas oficiales mexicanas relativas a gestión ambiental y seguridad aplicables al centro



# Universidad Autónoma de Sinaloa

## Sistema de Gestión

### Revisión por la Dirección Ambiental

Sitio	Recurso Humano	Infraestructura	Capacitación
		mejorar el desempeño del aspecto ambiental consumo de energía Reunión con el personal de mantenimiento para valorar el cambio de refrigerantes empleados en los aires acondicionados.	de trabajo.
Campus Rafael Buelna Tenorio	El necesario involucramiento de enlaces ambientales, personal de intendencia, brigadistas y personal de mantenimiento como apoyo hacia el responsable de proceso, ya que es un proceso complejo para una sola persona.	Es necesario la adaptación para disponer de residuos peligrosos como recipientes vacíos de SQP. Material para recolección de residuos no peligrosos para personal de intendencia. Un lugar para un almacenamiento de residuos de manejo especial (tóner, cartucho de tinta, papel y plástico), Un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias químicas de uso del personal de intendencia. Abastecimiento de equipo de iluminación en las oficinas. Mantenimiento de techo falso por humedad, instalaciones eléctricas, sistema de riego de áreas verdes, salidas de emergencia, sistema fijo contra incendios.	Es necesaria una constante capacitación a enlaces ambientales de las diferentes unidades organizacionales, personal de intendencia y personal operativo de mantenimiento en materia de separación de residuos no peligrosos y peligrosos, plan de contingencias, cambios en el SGA y desempeño ambiental entre otros.

#### 4. Acciones necesarias cuando no se hayan logrado los objetivos ambientales.

Al no poder lograr objetivos ambientales establecidos se realizará lo conveniente en relación a sesiones informativas, adecuación de controles operacionales, modificaciones e integración de acciones en los programas de administración ambientales.

#### 5. Oportunidades de mejorar la integración del SG a otros procesos de negocio.

El SG planea, hace, verifica y actúa de acuerdo a las situaciones fijas y cambiantes que afecten al cumplimiento de sus objetivos ambientales, conllevo al desarrollo, cumplimiento de las estrategias y metas trazadas en el plan de desarrollo institucional que contemplen un propósito ambiental interno y externo.

#### 6. Implicaciones para la dirección estratégica de la UAS.

La alta dirección planifica las estrategias y metas pertinentes a nivel institucional, y da el apoyo necesario para el cumplimiento de los objetivos trazados, de esta manera el SG dentro de su alcance realiza acciones necesarias que conlleven a un cumplimiento legal ambiental y metas que fortalezcan el objetivo del sistema ambiental. Por lo que es necesario mantener metas estratégicas relacionadas con la certificación, acreditación y asignación de presupuesto para lograr los objetivos, además, considerar autoridades ambientales y de salud en el grupo de implicados de la matriz FODA del Plan de Desarrollo Estratégico.

Atentamente

Dr. Juan Eusebio Guerra Liera  
Rector